



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 28 de mayo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02531-R-15

Lima, 27 de mayo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03912-FCE-14 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 23 de julio del 2014, el Magíster JUAN CARLOS ALVAREZ NEGRON sustentó la Tesis intitulada: “**MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL COMO MEDIO DE DESARROLLO EN ECONOMÍAS EMERGENTES**”, para optar el Grado Académico de Doctor en Gestión Económica Global, obteniendo la calificación de Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 500-D-FCE-14 del 15 de setiembre del 2014, la Facultad de Ciencias Económicas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Gestión Económica Global, al Magíster JUAN CARLOS ALVAREZ NEGRON;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 352-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00003-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN GESTIÓN ECONÓMICA GLOBAL**, al Magíster JUAN CARLOS ALVAREZ NEGRON.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa